

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado sexto civil municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 09 de mayo de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 1.426.000
NOTIFICACIONES	\$ 17.300
TOTAL:	\$ 1.443.300

Armenia Quindío 17 de mayo de 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2020-00179-00  
Armenia, Quindío, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El Juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

## NOTIFÍQUESE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO  
JUEZ.**

*GPF*

(Carpeta 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN  
ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 074 DEL 18 DE MAYO DE 2022  
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 006 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 648dc9f6cdd580570dfc2cf22eb8a96b1cf03cb0599acaf61e174bf02b2505ca

Documento generado en 17/05/2022 10:25:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**